

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto núm. 35

Popayán, Cauca, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ MARIN
Radicación:	190014003003-2021-00357-00

En atención al avalúo comercial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, respecto del vehículo de PLACA JHX741, Modelo: 2016, Clase: AUTOMOVIL, Línea: ONIX, Chasis: 9BGKT48TOGG297571, Serie: 9BGKT48TOGG297571, Motor: HUK001179, Marca: CHEVROLET, Servicio: PARTICULAR, Color: BLANCO GALAXIA, de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI VALLE DEL CAUCA, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

DISPONE:

CORRER TRASLADO del AVALUO respecto del bien mueble vehículo de PLACA JHX741, Modelo: 2016, Clase: AUTOMOVIL, Línea: ONIX, Chasis: 9BGKT48TOGG297571, Serie: 9BGKT48TOGG297571, Motor: HUK001179, Marca: CHEVROLET, Servicio: PARTICULAR, Color: BLANCO GALAXIA, el cual se establece un valor de \$38.300.000.00, el presentado por la Apoderada Judicial de la parte demandante, por el término de diez (10) días, para efectos de que los interesados presenten sus observaciones de conformidad con el artículo 4441 ejusdem.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. L. J. Gomez'.

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ

P/SD

JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE POPAYÁN

NOTIFICACIÓN POR
ESTADO

La anterior providencia se
notifica por anotación en estado

No. _____

Hoy de julio de 2022

**MARIA DEL PILAR SUAREZ
GARCIA**

Secretaria